

en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y sin que asimismo se admitan posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta en la escritura; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere

la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata.

Dado en Sevilla a once de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado, Pedro Márquez.—El Secretario judicial, Miguel Cano.—2.637-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian subastas para la ejecución de varias obras del plan 1974 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.ª Obra número 44.045/11: Acondicionamiento camino vecinal de Arcos de la Sierra a Torrecilla por Ribatajada.

Presupuesto de contrata: 6.750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 135.000 pesetas.
Fianza definitiva: 270.000 pesetas.

2.ª Obra número 47.091/18: Construcción camino vecinal de Valdecabras a la carretera.

Presupuesto de contrata: 1.250.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
Fianza provisional: 25.000 pesetas.
Fianza definitiva: 50.000 pesetas.

3.ª Obra número 49.092/19: Acondicionamiento camino vecinal de Valdeolivias a Villar del Infantado.

Presupuesto de contrata: 3.981.619 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 79.632 pesetas.
Fianza definitiva: 159.265 pesetas.

4.ª Obra número 47.093/20: Acondicionamiento camino vecinal de Salmeroncillo de Arriba a la carretera.

Presupuesto de contrata: 530.371 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 10.607 pesetas.
Fianza definitiva: 21.215 pesetas.

5.ª Obra número 47.094/21: Acondicionamiento camino vecinal Alcantud a la carretera Alcocer a Trégacete por Arandilla.

Presupuesto de contrata: 8.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 160.000 pesetas.
Fianza definitiva: 320.000 pesetas.

6.ª Obra número 47.095/22: Acondicionamiento camino vecinal Vindel al de Alcantud a la carretera.

Presupuesto de contrata: 3.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 60.000 pesetas.
Fianza definitiva: 120.000 pesetas.

7.ª Obra número 47.096/23: Acondicionamiento camino vecinal Fuentesclaras a la carretera Albaladejito a Guadalajara.

Presupuesto de contrata: 1.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 38.000 pesetas.
Fianza definitiva: 76.000 pesetas.

8.ª Obra número 47.097/24: Acondicionamiento camino vecinal Valsalobre a Beteta.

Presupuesto de contrata: 3.330.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 66.600 pesetas.
Fianza definitiva: 133.200 pesetas.

9.ª Obra número 47.121/48: Acondicionamiento camino vecinal La Hinojosa a la carretera.

Presupuesto de contrata: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 16.000 pesetas.
Fianza definitiva: 32.000 pesetas.

10.ª Obra número 47.123/50: Acondicionamiento camino vecinal Henarejos a Garaballa.

Presupuesto de contrata: 7.099.526 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 141.991 pesetas.
Fianza definitiva: 283.981 pesetas.

11.ª Obra número 47.124/51: Acondicionamiento camino vecinal Torrubia del Castillo a la carretera de Cuenca Albacete a la Roda.

Presupuesto de contrata: 2.549.889 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 50.998 pesetas.
Fianza definitiva: 101.996 pesetas.

12.ª Obra número 47.125/52: Acondicionamiento camino vecinal Ribatajadilla al de Arcos a Torrecilla.

Presupuesto de contrata: 2.098.989 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 41.980 pesetas.
Fianza definitiva: 83.960 pesetas.

13.ª Obra número 47.126/53: Acondicionamiento camino vecinal de la Comarcal 202 al límite provincial de Guadalajara por Cueva del Hierro.

Presupuesto de contrata: 4.200.00 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 84.000 pesetas.
Fianza definitiva: 168.000 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y

documentación respectivas se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos, el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurren por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional, que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario, conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase la cifra de 5.000.000 de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso, cuando a la subasta a que concurren sea de 5.000.000 de pesetas en adelante, la clasificación para las obras que se anuncian es la siguiente: grupo G, viales y pistas, subgrupo 6.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y accidentes de trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del impuesto industrial (patente).

En caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además,

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastantado.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de..., según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la Adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparezcan en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 22 de agosto de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—7.355-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Algarrobo (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado, y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades en Algarrobo (Málaga) a la Empresa «José Custodio Fernández», por un importe de 11.318.251 pesetas, según resolución de esta Junta de 30 de julio de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.—7.237-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Coin (Málaga).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado, y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Coin (Málaga) a la Empresa «José Custodio

Fernández», por un importe de 21.106.104 pesetas, según resolución de esta Junta de 30 de julio de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.—7.234-A.

Resolución del Patronato de Casas por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 54 viviendas subvencionadas en la localidad de Oviedo.

Por Orden ministerial de 11 de julio de 1974, se autorizó un gasto de 60.118.221,91 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de 54 viviendas subvencionadas en la localidad de Oviedo.

En desarrollo de lo determinado en la precitada Orden, esta Subsecretaría-Presidentencia del Patronato, ha resuelto anunciar el concurso-subasta de adjudicación de las obras de construcción de 54 viviendas subvencionadas en la localidad de Oviedo conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Carlos Blanco Bescós, cuyo contenido responde al siguiente detalle:

Ejecución material: 48.054.341,83 pesetas. 16 por 100 artículo 68, apartado a) del Reglamento de Contratación del Estado: 7.688.694,69 pesetas.

8 por 100 beneficio comercial, mismo concepto apartado b): 2.883.260,51 pesetas.

Honorarios Arquitecto por redacción proyecto: 573.048,03 pesetas.

Por dirección de las obras: 573.048,03 pesetas.

Honorarios Aparejador: 343.828,82 pesetas.

Objeto y tipo de concurso-subasta: Construcción de 54 viviendas subvencionadas en Oviedo, tipo para la subasta pesetas 58.626.297,03 pesetas.

El proyecto está sujeto a revisión de precios.

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación: Dieciocho meses a partir de la fecha de iniciación, que será al siguiente día de la comprobación del replanteo, con las siguientes anualidades:

Ejercicio 1974: 1.146.096,06 pesetas.

Ejercicio 1975: 28.000.000 pesetas.

Ejercicio 1976: 30.970.125,85 pesetas.

Oficinas donde pueden consultarse el proyecto y el pliego de condiciones: En las centrales del Patronato, calle Víctor Pradera, número 1, Madrid-8, de nueve treinta a doce treinta horas, excepto días inhábiles, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Oviedo.

Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta: 1.172.528 pesetas, a depositar en la Caja General de Depósitos a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación (se admite también aval bancario sujeto a modelo de la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968).

La clasificación que exige para este contrato es la siguiente: Grupo C, categoría D.

Presentación de proposiciones: Plazo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; lugar, la Secretaría del Patronato, calle Víctor Pradera, número 1, Madrid-8, y en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo.

Fecha de licitación: A los diez días de finalizar el plazo de presentación de proposiciones. Hora de la licitación: A las doce. Lugar de licitación: Sala de Juntas del Patronato, calle de Víctor Pradera,

número 1. Documentos que deben presentar los concursantes: Los determinados en la cláusula séptima del pliego de condiciones:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, de estado civil, de profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en (calle o plaza), número, provisto de documento nacional de identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don, o de la Sociedad o Empresa, por su calidad de), expone:

Primero. Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, en el grupo de viviendas denominada, y situado en, del que es propietario el Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de dichas obras con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra o en cifra) pesetas, que representa el por 100 de baja sobre el tipo de subasta.

Segundo. Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, sin que por tanto pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero. Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de julio de 1974.—El Subsecretario-Presidente, Federico Mayor Zaragoza.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de equipamiento con destino al nuevo Hospital General «Princesa Sofía».

La excelentísima Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de diverso material de equipamiento con destino al nuevo Hospital General «Princesa Sofía», con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Centrifuga microhematocrito y espectrofotómetro.

Tipo de licitación: Doscientas cuarenta y ocho mil (248.000) pesetas.

b) Colchones, almohadas y fundas para los mismos.

Tipo de licitación: Seiscientos cuarenta y una mil ochocientos cuarenta y seis (641.846) pesetas.

Plazo máximo de entrega: Tres meses.

Fianza provisional: Partida a) 5.000 pesetas. Partida b) 13.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días há-

biles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación, de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para adquisición de diverso material de equipamiento con destino al Hospital General «Princesa Sofía», y conforme en todo con el mismo, se comprometo al suministro de (aquí la proposición de la partida a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas), comprometiéndose a la entrega del material en un plazo de tres meses (o menor si es posible), a partir de la fecha de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de agosto de 1974.—El Presidente accidental.—7.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche de calzada y pavimentación de aceras en la avenida de los Reyes Católicos.

Objeto: Subasta de obras de ensanche de calzada y pavimentación de aceras en la avenida de los Reyes Católicos.

Tipo: 11.999.426,02 pesetas.

Plazos: De ejecución, siete meses. De garantía, un año.

Garantía: Provisional, 139.997 pesetas. La definitiva será la que resulte de aplicar porcentajes mínimos artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Expediente: Puede examinarse en Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha oficina municipal, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente al último de presentación de plicas en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle y número), en nombre propio o en representación de, declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de ensanche de calzada y pavimentación de aceras en la avenida de los Reyes Católicos de esta ciudad, se comprometo a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, declarando que las remuneraciones del personal que se em-

pleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación vigente.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo constitución fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d)

e)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 26 de agosto de 1974.
El Alcalde.—7.317-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pintura de marcas viales de paso de peatones en calles del casco urbano del término municipal.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Obras de pintura de marcas viales de paso de peatones en calles del casco urbano del término municipal.

Tipo de licitación: Seiscientos sesenta y seis mil (666.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Los trabajos deberán ser realizados en el plazo de un mes a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Obras y Servicios Locales, 4.ª planta, de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso, constituirá en Tesorería Municipal la cantidad de dieciséis mil seiscientos cincuenta (16.650) pesetas.

Garantía definitiva: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos vigente.

Propuestas: Podrán presentarse en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, teniendo en cuenta a estos efectos la fecha de la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 3 pesetas y timbre municipal de 5 pesetas.

Documentación: Con la oferta económica se incluirá en el mismo sobre la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante, en su caso, de estar exento del mismo, resguardo de haber constituido la garantía provisional antes mencionada, Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de obras o suministros realizados con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, y, en su caso, el poder notarial para concurrir en nombre de tercera

persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación. **Apertura de plicas:** Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Exposición al público para reclamaciones: De conformidad al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público las condiciones por las que se ha de regir el anterior concurso, a fin de que en el plazo de ocho días puedan interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en el bien entendido que de formularse alguna de ellas quedaría sin efecto el anterior anuncio de contratación, siendo objeto de nueva convocatoria, una vez resueltas las mismas por la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de los días y, se comprometo a ejecutar las obras de pintura de marcas viales de paso de peatones en calles del casco urbano de Baracaldo en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 20 de agosto de 1974.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño González.—7.271-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia concurso público para la construcción de las obras anejas a la piscina municipal e instalaciones deportivas.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto, se anuncia concurso relativo a la construcción de las obras anejas a las piscinas municipales e instalaciones deportivas, por el precio de un millón seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinueve (1.645.829) pesetas.

Este concurso se celebrará en el salón de actos de la Casa de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro de la Corporación que se designe y el Secretario, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Declarado de urgencia por la Corporación, el concurso ha de celebrarse a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el interesado o persona que legalmente le represente por poder notarial bastantado, debiendo ir reintegradas conforme determina la vigente Ley del Timbre, y acompañarán declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en días laborables, desde la aparición de este anuncio hasta el día anterior hábil a la celebración del mismo y a las doce horas.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso se fija en el 2,50 por

100 del precio de señalización, ascendiendo la misma a la cantidad de cuarenta y una mil (41.000) pesetas, la que será elevada al 4 por 100 del total de la adjudicación definitiva.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores podrán acompañar todos cuantos documentos estimen oportunos con referencia al pliego de condiciones económico-administrativas, que servirá de base al mismo.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el día, queda enterado de todo cuanto explica el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, anuncio y demás, que han de regir en el concurso relativo a la construcción de las obras anejas a las piscinas municipales e instalaciones deportivas, se compromete llevarlas a efecto con sujeción a cuanto se indica en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 23 de agosto de 1974.
El Alcalde.—11.492-C.

Resolución del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, cierre y acondicionamiento de accesos en los terrenos del Campo de Fútbol de Becerreá.

Objeto: Ejecución de las obras de saneamiento, cierre y acondicionamiento de accesos en los terrenos del Campo de Fútbol de Becerreá.

Tipo: 367.488 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Expediente, crédito y autorizaciones: El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles; existe crédito suficiente para esta atención y no se requieren autorizaciones para este contrato.

Garantía provisional: 7.350 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: A las dieciocho horas del día hábil siguientes al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), de años, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., hace constar:

1. Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Becerreá a medio de anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de ejecución del proyecto de saneamiento, cierre y acondicionamiento de accesos en los terrenos del Campo de Fútbol de Becerreá.

2. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 7.350 pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Propone como precio el de pesetas (en letra).

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven, como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Becerreá, 20 de agosto de 1974.—El Secretario, Carlos Castañón Somoza.—Visto bueno, el Alcalde, Manuel Losada Campo. 7.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Becerreá (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de explanación del camino de la Pista Forestal de Cerezal a Lloujas al pueblo de Souto.

Objeto: Ejecución de la obra de explanación del camino de la Pista Forestal de Cerezal a Lloujas al pueblo de Souto.

Tipo: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Expediente, crédito y autorizaciones: El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles; existe crédito suficiente para esta atención y no se requieren autorizaciones para este contrato.

Garantía provisional: 6.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: A las diecinueve horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), de años, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., hace constar:

1. Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Becerreá a medio de anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar las obras de ejecución del proyecto de explanación del camino de la Pista Forestal de Cerezal a Lloujas al pueblo de Souto.

2. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 6.000 pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4. Propone como precio el de pesetas (en letra).

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones de la misma se deriven, como licitante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma.)

Becerreá, 20 de agosto de 1974.—El Secretario, Carlos Castañón Somoza.—Visto bueno, el Alcalde, Manuel Losada Campo. 7.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, con sujeción a las siguientes bases:

Objeto: La contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte al vertedero, comprendiendo las viviendas, comercios, almacenes e industrias, así como las de hoteles, mataderos y mercados que puedan existir en el futuro.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 1.200.000 pesetas anuales, en baja, y la adjudicación se otorgará a la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego aprobado, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y tipo expresado, y según el juicio de la Corporación Municipal y el de sus Técnicos.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años, prorrogable de año en año, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Garantía: La provisional será de 18.000 pesetas y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, a las trece horas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para la contratación del servicio de recogida de basuras por el Ayuntamiento de Castellbisbal»; se formularán con arreglo al modelo que al final se inserta. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el justificante que acredite la constitución de la garantía provisional en cualquiera de los centros determinados en el artículo 77 del referido cuerpo legal, el documento nacional de identidad y demás documentos previstos en el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el caso de que el anuncio referenciado se publicase con posterioridad en este último boletín provincial.

Exposición del expediente: El pliego de condiciones estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Forma de pago: El pago al adjudicatario se realizará por dozevas partes previa liquidación practicada por la Intervención y aprobada por la Comisión Municipal Permanente.

Bastanteo de poderes: Cuando los licitadores concurren valiéndose de representantes acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación, bastantado por Letrado en ejercicio y de acuerdo con lo establecido en la condición 18 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento nacional de identidad y si actúa en representación), bien enterado del pliego de condiciones para contratar el servicio municipal de recogida de basuras aprobado por el Ayuntamiento de Castellbisbal, ofrece realizarlo en régimen de concesión administrativa con estricta sujeción a dicho pliego, con el precio de pesetas (en letra y número), aportando para ello el camión volquete adecuado para tales fines, según detalle en Memoria adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellbisbal, 9 de agosto de 1974.—El Alcalde.—11.495-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en las calles Juan Rejón, Alvareda y calles colindantes.

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1974, se anuncia la presente subasta:

Objeto del contrato: Obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en las calles Juan Rejón, Alvareda y calles colindantes.

Tipo de licitación: 1.283.237,40 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en horas de oficina todos los días hábiles en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se ha de acreditar el haber constituido la garantía provisional, fijada en la cantidad de 25.664 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro, en horas de ocho a doce, todos los días hábiles hasta el último en que vengán los veinte días del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de desea tomar parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de, que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades contenidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

c) Acompaña carnet de responsabilidad de Empresa, vigente, expedido en fecha

d) Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que vengán los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, siempre que, durante el plazo de ocho días desde su publicación en dichos boletines oficiales, no se formule reclamación contra los pliegos de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en las calles próximas al parque Santa Catalina y Fernando Guanarteme.

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1974, se anuncia la presente subasta:

Objeto del contrato: Obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en las calles próximas al parque Santa Catalina y Fernando Guanarteme.

Tipo de licitación: 1.706.536,00 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en horas de oficinas todos los días hábiles en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se ha de acreditar el haber constituido la garantía provisional, fijada en la cantidad de 34.130 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro, en horas de ocho a doce, todos los días hábiles hasta el último en que vengán los veinte días del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de desea tomar parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de, que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades contenidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

c) Acompaña carnet de responsabilidad de Empresa, vigente, expedido en fecha

d) Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que vengán los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, siempre que, durante el plazo de ocho días desde su publicación en dichos boletines oficiales, no se formule reclamación contra los pliegos de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en la avenida de Juan XXIII y calles colindantes.

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1974 se anuncia la presente subasta.

Objeto del contrato: Obras de albañilería para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en la avenida de Juan XXIII y calles colindantes.

Tipo de licitación: 1.949.981,14 pesetas.

Plazo: Tres meses.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en horas de oficina todos los días hábiles, en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se ha de acreditar el

haber constituido la garantía provisional fijada en la cantidad de 34.238 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro, en horas de ocho a doce, todos los días hábiles hasta el último en que vengán los veinte días del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de desea tomar parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de, que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades contenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

c) Acompaña carnet de responsabilidad de Empresa, vigente, expedido en fecha

d) Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que vengán los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, siempre que, durante el plazo de ocho días desde su publicación en dichos Boletines Oficiales, no se formule reclamación contra los pliegos de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de encintado, pavimentación de aceras, aparcamientos y canalizaciones para alumbrado público, junto a las parcelas 424 y 425, de la avenida Marítima del Norte.

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1974, se anuncia la presente subasta.

Objeto del contrato: Encintado, pavimentación de aceras, aparcamientos y canalizaciones para alumbrado público, junto a las parcelas 424 y 425, de la avenida Marítima del Norte.

Tipo de licitación: 1.157.348,10 pesetas.

Plazo: Cuatro meses.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en horas de oficina todos los días hábiles, en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana.

Garantía provisional: Para poder tomar parte en la subasta se ha de acreditar el haber constituido la garantía provisional fijada en la cantidad de 23.148 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro, en horas de ocho a doce, todos los días hábiles hasta el último en que vengán los veinte días del presente anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de desea tomar parte en la

subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números, de fechas, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de, que representa una baja de pesetas respecto al tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades ni incapacidades contenidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, vigente.

c) Acompaña carnet de responsabilidad de Empresa, vigente, expedido en fecha

d) Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que venzan los veinte días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, siempre que durante el plazo de ocho días desde su publicación en dichos Boletines Oficiales, no se formule reclamación contra los pliegos de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato.** Obras de apertura y urbanización de la avenida del Oeste, tramo A; avenida del Este, prolongación de la avenida Rodríguez Acosta, y construcción estación depuradora y emisario submarino de aguas residuales.

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de doce millones noventa mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas con seis céntimos (pesetas 12.090.944,06).

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las ocho a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, de ciento veinte mil novecientos nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (120.909,44 pesetas).

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario el 2 por 100 sobre el precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de apertura y urbanización de la avenida del Oeste, tramo A, avenida del Este, prolongación

avenida Rodríguez Acosta y construcción estación depuradora y emisario submarino de aguas residuales, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el precio tipo de licitación, y cuyas ofertas parciales son las siguientes:

a.1. Apertura y urbanización de la avenida del Oeste, tramo A, pesetas.

a.2. Apertura y urbanización de la avenida del Este pesetas

a.3. Apertura y urbanización de la prolongación de la avenida Rodríguez Acosta, pesetas.

a.4. Construcción estación depuradora y emisario submarino de aguas residuales, pesetas.

Total pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que conoce.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las ocho a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Nerja, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Segunda subasta:** Si resultara desierta la primera subasta, por falta de licitadores o por cualquier otra causa, se celebrará una segunda subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, de la celebración de la primera subasta, durante los cuales se podrán presentar nuevas proposiciones.

Esta subasta se celebrará sin necesidad de nuevo anuncio y regirá el mismo pliego de condiciones que en la primera, manteniéndose los mismos tipos de licitación.

Nerja, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un nuevo matadero municipal

Por parte de este Ayuntamiento Pleno han sido aprobados el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de la subasta de construcción de un nuevo matadero municipal, durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo y de no presentarse ninguna, se admitirán durante veinte días proposiciones para la subasta siguiente:

1.º **Objeto del contrato.** Adjudicación, mediante subasta, de la construcción de un matadero municipal.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es el de un millón seiscientos noventa y seis mil ciento ochenta y cinco pesetas con noventa y cinco céntimos (pesetas 1.696.185,95).

3.º **Duración del contrato:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, a partir del siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva al contratista.

4.º **Plazo de garantía:** Las obras se recibirán provisionalmente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la terminación de la obra. La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta transcurrido el plazo de seis meses, contados desde el día en que se produzca la recepción provisional.

5.º **Pagos:** Se harán por la Depositaria Municipal contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales, a cuyo cargo corren sólo y exclusivamente la vigilancia y dirección de las mismas.

6.º **Garantías:** La provisional es de pesetas 33.924, equivalente al 2 por 100. La definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

7.º **Gastos, a cargo del contratista:** Serán de su cuenta los gastos de los anuncios que se efectúen durante los trámites preparatorios para la adjudicación del contrato, así como los de dirección de obra, redacción del proyecto y todos aquellos otros de cualquier tipo derivados del contrato.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que termine el plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones, en sobre cerrado, y en el que al exterior figurará escrito: «Proposiciones para tomar parte en la subasta anunciada para la construcción de un matadero municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, conforme al siguiente

Modelo de proposición

«Don (en su propio nombre o en representación de), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Parla (Madrid) para la construcción de un matadero municipal, se comprometo a llevar a cabo la misma por el precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones señaladas en el proyecto y pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º **Documentos:** Junto con la proposición presentarán los concursantes los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de haber construido, en cualquiera de las formas previstas por la Ley, la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

c) Carnet de Empresa, así como la clasificación dada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastantado para tomar parte en esta subasta, así como documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, ante la Mesa de subastas, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de las proposiciones; tomándose como base la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Parla, 8 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un cementerio municipal (primera fase).

Aprobados por este Ayuntamiento Pleno el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de la subasta para la construcción de un cementerio municipal (primera fase), durante el plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo, no presentarse ninguna, se admitirán durante veinte días proposiciones para la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicación, mediante subasta, de la construcción de un cementerio municipal (primera fase), comprendiendo esta fase el cerramiento del terreno y otras obras.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de un millón ochocientos ochenta y tres mil setenta y seis pesetas con sesenta y nueve céntimos (1.893.076,69 pesetas).

3.º **Duración del contrato:** Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, a partir del siguiente día a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

4.º **Plazo de garantía:** Las obras se recibirán provisionalmente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la terminación de la misma. La recepción definitiva no podrá efectuarse hasta transcurrido el plazo de seis meses, contados desde el día en que se produzca la recepción provisional.

5.º **Pagos:** Se harán por la Depositaria Municipal contra certificaciones expedidas por los Servicios Técnicos Municipales, a cuyo cargo corren sólo y exclusivamente la dirección y vigilancia de las mismas.

6.º **Garantías:** La provisional es de pesetas 37.662, equivalente al 2 por 100. La definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación.

7.º **Gastos, a cargo del contratista:** Serán de su cuenta los gastos de los anuncios que se efectúan durante los trámites preparatorios para la adjudicación del contrato, así como los de dirección de obra, redacción del proyecto y todos aquellos otros de cualquier tipo derivados del contrato.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que termine el plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones, en sobre cerrado, y en el que al exterior figurará escrito: «Proposiciones para tomar parte en la subasta anunciada para la construcción de un cementerio municipal», en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, conforme a siguiente

Modelo de proposición

Don (en propio nombre o en representación de), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Parla (Madrid) para la construcción de un cementerio municipal (primera fase), se comprometo a llevar a cabo la misma por el precio de pesetas, y sujetándose a todas las condiciones señaladas en el proyecto y pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º **Documentos:** Junto con la proposición presentarán los concursantes los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido en cualquiera de las formas previstas por la Ley la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

c) Carnet de Empresa, así como la clasificación dada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastante para tomar parte en esta subasta, así como documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de las proposiciones, tomándose como base la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o de la provincia.

Parla, 8 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización en avenida Cataluña.

Objeto del contrato: Obras de urbanización en avenida Cataluña.

Tipo de licitación: 709.445,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: Provisional, 14.183 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de diez a doce de la mañana.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de urbanización de la avenida Cataluña, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Asimismo, se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tárrega, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.226-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un nuevo campo de fútbol en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de julio próximo pasado, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto del contrato: Obras de construcción de un nuevo campo de fútbol en esta ciudad.

Tipo de licitación: 7.491.667 pesetas.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses a contar de su iniciación.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinaria formado a tal fin.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, 104.917 pesetas.

Garantía definitiva: La prestará el adjudicatario, calculada sobre el importe de la adjudicación y aplicando los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en posesión de documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol en la ciudad de Villanueva de la Serena, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que supone una baja sobre el tipo de licitación de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte igualmente hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva de la Serena, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde.—7.249-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación: